

RESOLUCIÓN No. 032
24 de octubre de 2025

“Por la cual se fija el Calendario Académico de Pregrado de Bogotá, de la Seccional de Cartagena para el año 2026, que aplica igualmente en la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado”

EL RECTOR

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que, corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21, literales b) y e) de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo. Este, comprende las fechas de inicio y finalización de cada período académico, período de admisión, validación de asignaturas, matrícula, período de inscripción de asignaturas, retiros, cancelaciones, reserva de cupo, cierre académico y grados, entre otras.

Que el año lectivo para el desarrollo de los programas de pregrado se divide en Tres (3) Periodos Académicos, dos (2) periodos regulares de dieciséis (16) semanas y uno (1) intermedio cuya duración se define en este Calendario Académico.

RESUELVE:

PERIODOS ACADÉMICOS PREGRADO 2026

PRIMERO: Fijar el Calendario Académico de Pregrado para Bogotá, la Seccional de Cartagena la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado del año 2026				
Periodo académico	Semanas	Inicio	Terminación	Receso de clases
2026-1S	Comprende Dieciséis (16) semanas	Diecinueve (19) de enero de 2026	Dieciséis (16) de mayo de 2026	Del treinta (30) de marzo de 2026 al cuatro (04) de abril de 2026, correspondiente a la Semana Santa
2026-iS	Comprende Cinco (5) semanas	Nueve (09) de junio de 2026	Once (11) de julio de 2026	N/A

2026-2S	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veintiuno (21) de julio de 2026	Catorce (14) de noviembre de 2026	Receso de Clases para Bogotá: del veintiuno (21) de septiembre al veintiséis (26) de septiembre de 2026 Receso de clases para la Seccional de Cartagena: del nueve (09) al catorce (14) de noviembre de 2026
----------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	--

ADMISIONES PREGRADO 2026: PARA ASPIRANTES NUEVOS, TRANSFERENCIAS EXTERNAS, CONVENIO SENA, MOVILIDAD Y PROYECTO ENLACE

SEGUNDO: Fijar el Calendario de ADMISIONES para el año 2026 de Aspirantes Nuevos, Transferencias Externas, Convenio Sena, Movilidad y Proyecto Enlace , así:		
Admisiones Bogotá y Cartagena	Primer periodo 2026-1S	Tercer periodo 2026-2S
Inicio y cierre de inscripciones y admisiones	- Inicio: 08 de septiembre de 2025 - Fin: 24 de enero de 2026	- Inicio: 17 de marzo de 2026 - Fin: 25 de julio de 2026
Auto matrícula o inscripción de asignaturas	07 y 08 de noviembre de 2025 21 y 22 de noviembre de 2025 12 y 13 de diciembre de 2025 09,10 y 15 de enero 2026	15 y 16 de mayo de 2026 12 y 13 de junio de 2026 26 y 27 de junio 2026 10 y 11 de julio 2026
Carnetización estudiantes Bogotá	Del 13 de enero al 28 de febrero de 2026	Del 15 de julio al 29 de agosto de 2026
Carnetización de estudiantes Cartagena	Del 13 de enero al 28 de febrero de 2026	Del 15 de julio al 29 de agosto de 2026
Bienvenida e Inducción Estudiantes Nuevos Bogotá	14, 15 y 16 de enero de 2026	16, 17 y 18 de julio de 2026
Encuentro Padres y Acudientes Bogotá	17 de enero de 2026	25 de julio de 2026

ADMISIONES PREGRADO 2026: PARA REINTEGROS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y DOBLE PROGRAMA

TERCERO: Fijar el Calendario de ADMISIONES para el año 2026 de Reintegros, Reingresos, Transferencias Internas y Doble Programa , así:

Admisiones Bogotá y Cartagena	Primer periodo 2026-1S	Segundo periodo 2026-iS	Tercer periodo 2026-2S
Solicitud y Aprobación de Reingresos y Reintegros en Bogotá Aspirantes y Directores de Áreas Académicas	- Del 20 de octubre de 2025 al 12 de diciembre de 2025. - Del 06 al 24 de enero de 2026.	Del 14 de abril al 23 de mayo de 2026.	Del 26 de mayo al 25 de julio de 2026
Solicitud de Transferencias Internas en Bogotá y Cartagena. Estudiantes	Del 22 al 25 de noviembre de 2025 Extraordinaria: Del 06 de enero a las 9:00am al 07 de enero a las 5:00pm de 2026	N/A	Del 23 de mayo al 26 de mayo de 2026 Extraordinaria: Del 22 de junio a las 9:00am al 23 de junio a las 5:00pm de 2026
Aprobación de Transferencias Internas en Bogotá y Cartagena. Directores de Áreas Académicas	22 al 29 de noviembre de 2025 posterior a cierre académico Extraordinaria: Del 06 al 10 de enero de 2026	N/A	Del 22 de mayo al 30 de mayo de 2026 posterior al cierre académico Extraordinaria: Del 22 al 26 de junio de 2026
Solicitud y Aprobación de Transferencias Internas Bogotá y Cartagena para Estudiantes que hacen Inter-semestral o 2026-iS	N/A	N/A	16 y 17 de julio de 2026
Solicitud de Doble Programa Bogotá y Cartagena Estudiantes	Del 22 al 25 de noviembre de 2025 Extraordinaria: Del 06 de enero a las 9:00am al 07 de enero a las 5:00pm de 2026	N/A	Del 23 de mayo al 26 de mayo de 2026 Extraordinaria: Del 22 de junio a las 9:00am al 23 de junio a las 5:00pm de 2026
Aprobación de Doble Programa Bogotá Directores de Áreas Académicas	23 al 29 de noviembre de 2025 posterior a cierre académico Extraordinaria: Del 06 al 10 de enero de 2026	N/A	Del 23 de mayo al 30 de mayo de 2026 posterior al cierre académico Extraordinaria: Del 22 al 26 de junio de 2026
Solicitud y Aprobación de Doble Programa Bogotá y Cartagena que hacen Inter-semestral o 2026-iS	N/A	N/A	16 y 17 de julio de 2026

Estudiantes y Directores de Áreas Académicas			
Solicitud de Transferencias Temporales Cartagena/Bogotá Estudiantes	Del 23 al 25 de noviembre de 2025	N/A	Del 23 de mayo al 26 de mayo de 2026
Aprobación de Transferencias Temporales Cartagena/Bogotá Directores de Áreas Académicas	23 al 29 de noviembre de 2025 posterior a cierre académico	N/A	Del 23 de mayo al 30 de mayo de 2026 posterior al cierre académico

PARÁGRAFO 1: Solo podrán aplicar al trámite extraordinario de Doble programa y transferencia interna, los estudiantes que no hayan realizado inscripción de asignaturas en su plan origen al momento de la solicitud.

CAMBIOS DE HORARIO DIURNO A NOCTURNO O NOCTURNO A DIURNO **PREGRADO 2026**

CUARTO: Fijar el Calendario de ADMISIONES para el año 2026 de Cambios de franja, así:		
Admisiones Bogotá	Primer periodo 2026-1S	Tercer periodo 2026-2S
Solicitud de cambios de horario diurno a nocturno o nocturno a diurno en Bogotá Estudiantes	Del 18 al 26 de noviembre 2025	Del 19 al 27 de mayo de 2026
Aprobación de cambios de horario diurno a nocturno o nocturno a diurno Directores de Áreas Académicas	Del 18 al 28 de noviembre de 2025	Del 20 al 29 de mayo de 2026
Aprobación de cambios de horario diurno a nocturno o nocturno a diurno Dirección de Mercadeo (Diurno a nocturno)	Del 19 al 29 de noviembre de 2025	Del 19 al 30 de mayo de 2026
Registro cambio de horario diurno a nocturno o nocturno a diurno en Bogotá Oficina de Registro Académico y Grados	Del 24 al 29 de noviembre de 2025 posterior al cierre académico	Del 25 al 30 de mayo de 2026 posterior al cierre académico

CIERRE DE PERIODOS ACADÉMICOS PREGRADO 2026

QUINTO: Fijar el Calendario de los **CIERRES DE PERIODOS ACADÉMICOS** para el año 2026, es decir la fecha en que se restringe el sistema para reportar calificaciones con el fin de correr el proceso que permita que las notas pasen al histórico de cada estudiante, calcule los promedios y la situación académica de los Estudiantes de acuerdo con el Reglamento Estudiantil.

Cierres	Primer periodo 2026-1S	Segundo periodo 2026-iS	Tercer periodo 2026-2S
Cierres de periodos académicos	Del 21 al 22 de mayo de 2026	Del 13 al 14 de julio de 2026	Del 19 al 20 de noviembre de 2026

EXTRA CRÉDITOS PREGRADO 2026 Y CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

SEXTO: Fijar el Calendario de **TRÁMITES** para 2026 así:

Trámites Bogotá y Cartagena	Primer periodo 2026-1S	Tercer periodo 2026-2S
Solicitud Extra-Créditos Estudiantes	25 al 26 de noviembre de 2025 Extraordinaria: 09 de enero de 2026 a las 9:00am hasta las 5:00pm de 2026	26 y 27 de mayo de 2026 Extraordinaria: 25 de junio de 2026 a las 9:00am hasta las 5:00pm de 2026
Aprobación de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Directores Programas Académicos	Del 25 al 27 de noviembre de 2025 Extraordinaria: 09 al 10 de enero de 2026	Del 26 al 28 de mayo de 2026 Extraordinaria: 25 al 27 de junio de 2026
Solicitud Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa en Bogotá y Cartagena Estudiantes	Del 13 al 26 de noviembre de 2025	Del 05 al 26 de mayo de 2026
Aprobación Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa en Bogotá y Cartagena Directores Programas Académicos	Del 13 al 27 de noviembre de 2025	Del 05 al 27 de mayo de 2026

Registro Cambio de Plan de Estudios en Bogotá y Cartagena Oficina de Registro Académico y Grados	Del 24 al 29 de noviembre de 2025 posterior al cierre académico	Del 25 al 30 de mayo de 2026 posterior al cierre académico
---	---	--

AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS ANTIGUOS PREGRADO 2026

SÉPTIMO: Fijar el Calendario de AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS el año 2026 así:			
Auto-Matrícula	Primer periodo 2026-1S	Segundo periodo 2026-iS	Tercer periodo 2026-2S
Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos y Reintegros, Cursos Libres de acuerdo citación.	• 27 de noviembre de 2025 • 28 de noviembre de 2025 • 01 de diciembre de 2025 Del 06 al 19 de enero de 2026	29 y 30 de mayo de 2026	• 03 de junio de 2026 • 04 de junio de 2026 • 05 de junio de 2026 Del 16 al 20 de junio de 2026
Complemento de Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes que cursaron periodo Intersemestral	N/A	N/A	15 de julio de 2026
Cierre de Grupos en Bogotá y Cartagena	13 y 14 de enero de 2026	01 de junio de 2026	16 y 17 de julio de 2026
Modificación Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes afectados por cierre de grupos	16 de enero de 2026	02 de junio de 2026	18 de julio de 2026

FECHAS SOLICITUD DESCUENTOS MATRÍCULA PREGRADO 2026

OCTAVO: Fijar el Calendario para la solicitud de DESCUENTOS para el año 2026 así: Los Estudiantes a quienes les aplica algún descuento deberán solicitarlo a través del Portal de Estudiantes:			
Descuentos	Primer periodo 2026-1S	Segundo periodo 2026-iS	Tercer periodo 2026-2S
Solicitud Descuento al valor de la Matrícula	Del 08 de septiembre de 2025 al 19 de enero de 2026	Del 19 de mayo al 6 de junio de 2026	Del 17 de marzo al 18 de julio de 2026

FECHAS PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA PREGRADO 2026

NOVENO: Fijar el Calendario de ÓRDENES DE MATRÍCULA para el año 2026 así:	
PAGOS: Para los Estudiantes Nuevos de los periodos académicos 2026-1S y 2026-2S	
La fecha límite de pago oportuno será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la prematrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.	
Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.	
Grupos por periodo	PAGOS: Para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos, Reintegros, Cursos Libres; una vez realicen la auto matrícula y la validen, el sistema liquidará la orden de matrícula para pago de acuerdo con los siguientes grupos:

PERIODO 2026-1S	Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de pre matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases. Estudiantes con auto matrícula entre el 27 y 28 de noviembre de 2025 y el 01 de diciembre, de 2025 tendrán seis (6) días hábiles de pago oportuno; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo. Los estudiantes con auto matrícula en el mes de enero de 2026 tendrán seis (6) días hábiles de pago oportuno; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo. Para los casos de estudiantes antiguos, reingresos, transferencias internas y externas que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.
PERIODO 2026-IS	Estudiantes con auto matrícula el 29 y 30 de mayo de 2026, tendrán fecha de pago oportuno con tres (3) días hábiles de plazo.
PERIODO 2026-2S	Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de pre matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases. Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases. Para Estudiantes con auto matrícula entre el 03 y el 20 de junio de 2026, tendrán fecha de pago oportuno con seis (6) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo. Para Estudiantes que cursaron inter-semestral con auto matrícula 15 de julio de 2026, tendrán fecha de pago oportuno con seis (6) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

CONTROL DE MOROSIDAD PREGRADO 2026

DÉCIMO: Fijar el Calendario de **CONTROL DE MOROSIDAD**, esto es, la fecha en que se cruza la información de la inscripción de asignaturas con el pago de la matrícula; permitiendo así matricular al estudiante o excluirlo de las actas de calificaciones para el año 2026 así:

Control de Morosidad	Primer periodo 2026-1S	Segundo periodo 2026-iS	Tercer periodo 2026-2S
Pregrado	Del 10 al 13 de febrero de 2026	Del 17 al 18 junio de 2026	Del 11 al 14 de agosto de 2026

PARÁGRAFO: En el transcurso de cada periodo académico, se correrán algunas normativas con el fin de matricular a los estudiantes, de registrar estado de no renovación para los estudiantes que tramiten reingreso o para bloquear los expedientes de los estudiantes que tienen pendiente entrega de documentos.

Normativas	Primer periodo 2026-1S	Tercer periodo 2026-2S
Normativa de Gestión	17 de febrero de 2026	21 de agosto de 2026
Normativa Financiera	A partir del 20 de febrero de 2026	A partir del 22 de agosto de 2026

APLAZAMIENTO Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA – RESERVA DE CUPO PREGRADO 2026

UNDÉCIMO: Fijar el Calendario para realizar las **NOVEDADES DE MATRÍCULA** en el año 2026 así:

1. Un **Aspirante Admitido** podrá solicitar **Aplazamiento de su Matrícula** hasta por Un (1) periodo académico regular en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.

2. El Estudiante que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el **Aplazamiento del Periodo Académico** y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo.

No habrá aplazamiento del periodo académico inter semestral 2026-iS

La Reserva de Cupo se podrá otorgar por un plazo máximo de dos periodos académicos regulares consecutivos y para continuar sus estudios deberá solicitar Reingreso. Pasado este tiempo deberá solicitar Reingreso

3.	El Estudiante de Doble Programa, que no esté interesado en continuar cursando los dos programas académicos, podrá solicitar sea aplazada o no renovada su matrícula, en uno solo de los programas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo. Este trámite, deberá llevarse a cabo con anterioridad a que el Estudiante inscriba asignaturas para el siguiente periodo.
4.	El Estudiante que se encuentre matriculado, podrá solicitar la Cancelación del Periodo Académico y la Reserva de Cupo, lo cual implica el retiro de la totalidad de las asignaturas inscritas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización, de lo contrario perderá el cupo por abandono de sus estudios. Los Estudiantes que cursan el periodo inter-semestral o 2026-iS, podrán cancelar el periodo académico sin necesidad de la reserva de cupo, pues no es obligatorio cursar este periodo académico.
5.	Si el Estudiante es menor de edad, en todos los casos, la solicitud deberá ser autorizada y firmada por su representante legal y corresponde al Director del Área Académica verificar su cumplimiento.

Aplazamiento y cancelación periodo / devolución matrícula	Primer periodo 2026-1S	Tercer periodo 2026-2S
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos .	Del 15 de septiembre de 2025 hasta el 24 de enero de 2026	Del 24 de marzo al 25 de julio de 2026
Solicitud Aplazamiento y Reserva de Cupo para el Siguiente Periodo Académico . Estudiantes antiguos	Del 24 de noviembre de 2025 hasta el 02 de febrero de 2026	Del 25 de mayo al 29 de julio de 2026
Solicitud y Aprobación de Aplazamiento o No Renovación de Matrícula <u>para el siguiente periodo de uno solo de los programas, cuando cursa Doble Programa</u> . Estudiantes antiguos	Del 24 de noviembre de 2025 hasta el 21 de enero de 2026	Del 25 de mayo al 21 de julio de 2026
Registro de Aplazamiento, Doble Programa Oficina de Registro Académico y Grados	Del 27 de noviembre de 2025 al 03 de febrero de 2026 Después del cierre académico	Del 29 de mayo al 22 de julio de 2026 Después del cierre académico
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 75% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 25 de enero de 2026	Hasta el 26 de julio de 2026
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 50% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 01 de febrero de 2026	Hasta el 02 de agosto de 2026
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 25% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 08 de febrero de 2026	Hasta el 09 de agosto de 2026
Solicitud Cancelación del Periodo Académico Sin Devolución de Valores por concepto de Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 16 de mayo de 2026	Hasta el 14 de noviembre de 2026

PARÁGRAFO: De acuerdo con el Reglamento Estudiantil, los Estudiantes que se encuentren en Prueba Académica no podrán Cancelar el Periodo Académico y el Director del Área Académica deberá rechazar su solicitud.

VALIDACIÓN DE INGLÉS PREGRADO 2026

DÉCIMO SEGUNDO: Fijar el Calendario del EXAMEN DE VALIDACIÓN DE INGLÉS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE BOGOTÁ EN EL AÑO 2026:

Los estudiantes nuevos ingresan clasificados con cero créditos a las asignaturas de inglés de acuerdo con los puntajes numéricos que hayan obtenido en la sección de inglés en la prueba Saber 11, según la siguiente tabla de equivalencias:

Saber 11	UTADEO		
Inglés	Inglés A1	Inglés A2	Inglés B1
< 59	No validada	No validada	No validada
= ó > 59	5.0	No validada	No validada
= ó > 71	5.0	5.0	No validada
= ó > 86	5.0	5.0	5.0

La prueba Saber 11 debe tener una antigüedad máxima de dos años.

Si la prueba Saber 11 es más antigua de dos años, si el estudiante aumentó su nivel de inglés después de haber tomado el Saber 11, o si viene de transferencia externa, deberá solicitar el trámite de validación de idiomas una vez está formalizada su inscripción, en las fechas establecidas en este calendario académico en el numeral DÉCIMO

En el micrositio del Área académica de idiomas está publicada la información de los documentos aceptados por la Universidad para demostrar el requisito de inglés: <http://www.utadeo.edu.co/es/link/departamento-de-idomas/3841/como-se-cumple-el-requisito-de-ingles>

Las validaciones de asignaturas con certificado externo generan cobro de acuerdo al artículo 27 del Reglamento estudiantil de pregrado. En este caso, la validación quedará registrada con dos créditos.

Si el estudiante no tiene ningún soporte para las alternativas aceptadas por la Universidad, puede presentar el examen de validación de inglés, el cual tiene un costo que cubre el examen y la validación correspondiente. Dicho examen se lleva a cabo en las instalaciones de la Universidad en Bogotá en fechas establecidas en este calendario.

El examen también lo pueden presentar aquellos estudiantes antiguos que hayan estudiado inglés fuera de la Universidad, y no tengan un certificado que avale su conocimiento en el idioma (B1 o B2 dependiendo del programa), pagando el valor correspondiente.

Solicitud del trámite y registro de validación de idiomas	Primer periodo 2026-1S	Tercer periodo 2026-2S
Solicitud del trámite de validación de idiomas	Del 26 de enero al 02 de mayo de 2026	Del 27 de julio al 07 de noviembre de 2026

Examen de validación interno de inglés	
Presentación del Examen de Validación	• 11 de marzo de 2026 • 20 de mayo de 2026 • 12 de agosto de 2026 • 18 de noviembre de 2026

VALIDACIONES PREGRADO 2026

DÉCIMO TERCERO: Fijar el Calendario de las **VALIDACIONES** para el año 2026, es decir las fechas previstas para que un estudiante matriculado en un programa académico realice el proceso para comprobar su dominio conceptual, técnico y metodológico de una asignatura, lo cual lo exime de cursarla. La calificación deberá registrarse en su historial académico, previo el pago de ésta.

Las validaciones para las asignaturas de Idiomas consisten en demostrar diferentes dominios de competencia de una lengua extranjera según los estándares del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para lenguas extranjeras), de acuerdo con la información publicada en <http://www.utadeo.edu.co/es/link/departamento-de-idiomas/3841/como-se-cumple-el-requisito-de-ingles>

Validaciones	Primer periodo 2026-1S	Tercer periodo 2026-2S
Fecha límite para el Registro de Notas de las Validaciones para el periodo académico en curso	16 de mayo de 2026	14 de noviembre de 2026

RETIRO DE ASIGNATURAS PREGRADO 2026

DÉCIMO CUARTO: Fijar el Calendario para el **RETIRO DE ASIGNATURAS**: Los Estudiantes podrán retirar las asignaturas que han inscrito entre la sexta y la undécima semana de inicio de clases en los periodos académicos de dieciséis (16) semanas y dentro de la tercera semana en el periodo académico de cinco (5) semanas.

Si el estudiante decide retirar todas las asignaturas, deberá tramitar Cancelación del Periodo Académico y solicitar Reserva de Cupo.

Retiro de asignaturas	Primer periodo 2026-1S	Segundo periodo 2026-iS	Tercer periodo 2026-2S
Retiro de Asignaturas	Del 23 de febrero al 12 de abril de 2026	Del 22 al 28 de junio de 2026	Del 24 de agosto al 11 de octubre de 2026

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el retiro de asignaturas los estudiantes menores de edad deberán tener autorización de su representante legal e incluirla en la solicitud y corresponde al Director del Área Académica verificar su cumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con el Reglamento Estudiantil, los Estudiantes que se encuentren en Prueba Académica no podrán Retirar Asignaturas y el Director del Área Académica deberá rechazar su solicitud.

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS PREGRADO 2026

DÉCIMO QUINTO: Fijar el Calendario de **EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS para el año 2026:**

- Para el 2026-1S y 2026-2S, la primera evaluación se hará en la quinta semana del periodo; la segunda en la décima semana y la tercera en la decimosexta.
- Para el Período Intermedio o 2026-iS de cinco (5) semanas, se hará una sola evaluación o un solo momento al finalizar el periodo académico.
- El resultado de la evaluación del desempeño de los Estudiantes de pregrado se reportará así:

Evaluación estudiantes y registro de notas	Primer periodo 2026-1S	Segundo periodo 2026-iS	Tercer periodo 2026-2S
Cierre de programas por punto de equilibrio.	10 de febrero de 2026	N/A	11 de agosto de 2026
Generación de Actas de Calificaciones	12 de febrero de 2026	24 de junio de 2026	13 de agosto de 2026
Primer Momento Bogotá y Cartagena: Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 16 al 22 de febrero de 2026	N/A	Del 18 al 23 de agosto de 2026
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 16 al 27 de febrero de 2026	N/A	Del 17 al 28 de agosto de 2026
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación	Del 17 de febrero al 07 de marzo de 2026	N/A	Del 18 de agosto al 04 de septiembre de 2026
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor Error en digitación Error en el computo Concepto del segundo calificador	Del 12 al 16 de marzo de 2026	N/A	Del 10 al 12 de septiembre de 2026
Segundo Momento Bogotá y Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 24 de marzo al 29 de marzo de 2026	N/A	N/A
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 24 de marzo al 10 de abril de 2026	N/A	N/A
Solicitud del Estudiante al Profesor para Revisión de la Evaluación	Del 25 de marzo al 18 de abril de 2026	N/A	N/A
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor Error en digitación Error en el computo Concepto del segundo calificador	Del 30 de abril al 04 de mayo de 2026	N/A	N/A
Segundo Momento Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	N/A	N/A	Del 21 al 27 de septiembre de 2026

Registro de Notas por parte del Profesor	N/A	N/A	Del 21 de septiembre al 02 de octubre de 2026
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación	N/A	N/A	Del 21 de septiembre al 09 de octubre de 2026
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	N/A	N/A	Del 15 al 17 de octubre de 2026
Segundo Momento Bogotá Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	N/A	N/A	Del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2026
Registro de Notas por parte del Profesor	N/A	N/A	Del 28 de septiembre al 09 de octubre de 2026
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación	N/A	N/A	Del 28 al 17 de octubre de 2026
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	N/A	N/A	Del 22 al 24 de octubre de 2026
Tercer Momento Bogotá y Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 11 al 16 de mayo de 2026	Del 06 al 11 de julio de 2026	Del 09 al 14 de noviembre de 2026
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 11 al 20 de mayo de 2026	Del 06 al 11 de julio de 2026	Del 09 al 17 de noviembre de 2026
Solicitud del Estudiante al Profesor para la Revisión de la Evaluación y Registro de las Notas por el Profesor	Del 11 al 27 de mayo de 2026	Del 06 al 12 de julio de 2026	Del 09 al 21 de noviembre de 2026
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor Error en digitación Error en el computo Concepto del segundo calificador	En sistema Desde el 11 de mayo hasta el 20 de mayo de 2026 Desde el 21 de mayo por mantenimiento de notas hasta el 12 de junio de 2026.	Del 09 al 13 de julio de 2026	En sistema desde el 09 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2026 Desde el 20 de noviembre por mantenimiento de notas hasta el 10 de diciembre de 2026.

PARÁGRAFO 1.: En todo caso, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, el Estudiante podrá solicitar al Profesor responsable de la asignatura la revisión de sus evaluaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la calificación y el profesor deberá pronunciarse en un término máximo de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO 2: Si el Estudiante solicita una segunda revisión debidamente sustentada, deberá hacerla ante el director del Programa en el cual se encuentra matriculado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión de la primera revisión. El Director de Área Académica deberá designar un segundo evaluador quien será responsable de emitir la calificación definitiva en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO 3: Si después de haber cerrado el acta de calificaciones, el profesor requiere modificar las notas; deberá realizar la solicitud al Director de Área Académica diligenciando el formato correspondiente, y éste lo remitirá a la Oficina de Registro Académico y Grados con el fin que se registre la novedad o mantenimiento de notas.

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD PREGRADO 2026

DÉCIMO SEXTO: Fijar el Calendario para la ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD		
Encuesta	Primer periodo 2026-1S	Tercer periodo 2026-2S
Evaluación de la Docencia	Del 06 de abril al 16 de mayo de 2026	Del 05 de octubre al 14 de noviembre de 2026

ESTÍMULOS Y BECAS PREGRADO 2026

DÉCIMO SÉPTIMO: ADJUDICACIÓN ESTÍMULOS Y BECAS para el año 2026:		
Becas de excelencia	Del 2026-1S	Del 2026-2S
Fecha límite de actualización de promedios para llevar a cabo el proceso de Becas de Excelencia y Premio Jorge Tadeo Lozano	27 de febrero de 2026	28 de agosto de 2026
Fecha límite para que los Programas Académicos y la Seccional de Cartagena entreguen a Secretaría General los Candidatos a Becas de Excelencia Académica	27 de febrero de 2026	28 de agosto de 2026

DÉCIMO OCTAVO: La Universidad se reserva el derecho de modificar las fechas aquí previstas, si así lo considera necesario.

DÉCIMO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica las demás disposiciones que le sean contrarias y debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo los Programas Académicos deberán publicar las fechas de interés para sus estudiantes.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025.

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector

LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General